



BOLETÍN TRIBUTARIO - 040/20

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- TOMAN MEDIDAS TRANSITORIAS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19 CON RESPECTO AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS - [Decreto 411 del 16 de marzo de 2020](#)

Es de resaltar que el decreto establece:

“Artículo 2. Prórroga del período de declaratoria de zonas francas transitorias. El período que comprende la declaratoria como zona franca transitoria de las zonas francas transitorias autorizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto, podrá ser prorrogado, durante el término de vigencia de este acto, por una sola vez y hasta por doce (12) meses”.

- MODIFICA EL ARANCEL DE ADUANAS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 - [Decreto 410 del 16 de marzo de 2020](#)

II. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El MinHacienda publicó en su página web, los proyectos normativos que a continuación se detallan:

- RENTA EXENTA - DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO: REGLAMENTA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 235-2 Y EL NUMERAL 24 DEL ARTÍCULO 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SE ADICIONAN UNOS ARTÍCULOS AL CAPÍTULO 22 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 1 Y EL ARTÍCULO 1.3.1.13.17. AL CAPÍTULO 13 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 3 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA - [Proyecto de Decreto](#)



Recibirá comentarios hasta el 31 de marzo de 2020, al link:
[Comentarios Proyecto Decreto.](#)

- **CORRIGE UN YERRO EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY 2010 DE 2019: ESQUEMA DE PRESUNCIÓN APLICADO POR LA UGPP (IBC DE LOS INDEPENDIENTES) - [Proyecto de Decreto](#)**

Recibirá comentarios hasta el 31 de marzo de 2020, al link:
[Comentarios Proyecto Decreto.](#)

III. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **SISTEMAS DE FACTURACIÓN, REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR QUE CIRCULE EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE PERMITA SU CONSULTA Y TRAZABILIDAD, PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN: REGLAMENTAN Y DESARROLLAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 26 DE LA LEY 2010 DE 2019, EL ARTÍCULO 616-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EL DECRETO 358 DE 5 DE MARZO DE 2020¹, INCORPORADO AL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN divulgó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 27 de marzo de 2020, al correo electrónico:
mmarquez@bian.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
17 de marzo de 2020

¹ Informado en nuestros Boletines Tributarios Nos. 032 y 038/20